

PRECIO DE SUSCRIPCION
 Dentro y fuera de la capital
 PESETAS
 Por un mes.....5'00
 Por tres meses.....15'00
 Por seis meses.....30'00
 Por un año.....60'00
 Número suelto: 0'75 céntimos
 mes corriente.
 Hasta tres meses 1'50 y fechas
 anteriores dos pesetas.

FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

PRECIO DE INSERCIÓN
 Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE ctmos. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengán acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Administración Principal de Correos de Logroño

A N U N C I O

7029

Debiéndose proceder a la celebración de subasta para contratar la conducción del Correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Santo Domingo de la Calzada y su estación férrea, bajo el tipo máximo de cinco mil novecientos noventa y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración y Subalterna de Santo Domingo de la Calzada, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase sexta que se presenten en esta Administración de Logroño y oficina de Santo Domingo, hasta el día 23 de junio próximo, a las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal, ante el Jefe de la misma, el 28 de dicho mes, a las 11 horas.

La fianza que deberán constituir los postores será de 1.199'79 pesetas.

Logroño, 31 de mayo de 1949.

El Admor. Pral.,

Angel Moreno

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción del Correo cuantas veces sea necesario desde la oficina del Ramo de Santo Domingo de la Calzada a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de Ptas. cts. (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado, la Carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de Ptas. (Fecha y firma)

Obras Públicas

CONCURSO DE DESTAJO

Hasta las trece horas del día 17 de junio actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Jefatura de Obras Públicas, a horas hábiles de oficina, para optar al concurso de destajo para ejecución de las obras de saneamiento y reparación del firme con empedrado concertado entre los puntos kilométricos 25'600 y 25'874 de la Carretera Nacional 120 de Logroño a Vitoria, cuyo presupuesto importa la cantidad de 170.182'32 pesetas, debiendo ser

la fianza provisional de 3.403'00 Ptas. Las obras deberán quedar terminadas antes del día 31 de diciembre del año actual.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y modelos de proposición (igual al inserto al pie de este anuncio) y disposiciones sobre forma provisional, cuyo resguardo se acompañará en sobre separado y abierto, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, debiendo procederse a la apertura de los pliegos presentados en la misma, el día 18 del mes actual a las once de la mañana.

En cumplimiento del Decreto de 21 de noviembre de 1947 (Boletín Oficial del 3 de diciembre de 1947) los destajistas de las obras depositarán en la Pagaduría de esta Jefatura el cuatro por ciento del importe líquido de las cantidades abonadas a cuenta, de cuyo importe el uno por ciento, se destina a la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, y el tres por ciento, como hasta ahora, con arreglo al Decreto de 9 de marzo 1940.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la proposición que al abrirla no resultara con tal requisito cumplido.

La fianza provisional ha sido fijada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Instrucción para aplicar el Decreto de 16 de febrero de 1932 que regula el procedimiento de destajo de las obras que ejecuten por administración.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo dispuesto en el R. D. Ley. de 6 de marzo de 1939; R. O. de 26 del mismo mes y año; Decreto de 16 de febrero de 1932; Instrucción del 27 de febrero de 1932; Reglamento de Accidentes del Trabajo de 31 de Enero de 1933; la Ley de Seguros Sociales de 1 de abril de 1933; la de Subsidio Familiar de 18 de julio de 1938; la de Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940; la de 18 de julio de 1940 sobre pago del jornal de los domingos; la de 3 de abril de 1946 sobre Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas y las que con carácter sucesivo se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia, y también que los jornales o salarios que han de consignarse en los contratos de trabajo no serán inferiores a las remuneraciones mínimas, señaladas para esta provincia por los Organismos competentes, desechándose, desde luego, la proposición que no tenga expresamente consignados estos requisitos.

Los proponentes acompañarán a la proposición certificación que acredite haberse al corriente en el pago de las cuotas de las cargas sociales vigentes, expedida en la provincia donde radique su domicilio, y en ésta de Logroño, siendo la última la única necesaria, si su residencia tuviera lugar en la mis-

ma, sin cuyo requisito será desechada la proposición.

Todos los gastos de estos concursos serán abonados por el adjudicatario.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Logroño, 3 de junio de 1949.

El Ingeniero Jefe,

José R. Carracido

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de según cédula personal número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha del mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de (provincia de Logroño) se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que se percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría no serán inferiores a las mínimas establecidas por las autoridades competentes, o a las que posteriormente se dicten y también se comprometo a cumplir lo dispuesto en el R. D. Ley de 6 de marzo de 1932; R. O. del 26 del mismo mes y año; Decreto del 16 de febrero de 1932; Instrucción de 27 de febrero de 1932; la de Subsidio Familiar de 18 de julio de 1938; la de Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940; la de 18 de julio de 1940 sobre pago del jornal de los domingos; la de 3 de abril de 1946 sobre Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y O. P. y las que con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia.

Asimismo, se comprometo a presentar al Sr. Ingeniero Jefe de O. P. de esta Provincia de Logroño, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de agosto de 1923.

(Fecha y firma)

Administración de Justicia

EDICTO

7026

Don Bonifacio Prieto Trigueros, Juez Comarcal sustituto de esta Ciudad y su Comarca.

Hago saber: Que en ejecución de la

sentencia dictada en el proceso de cognición, seguido en este Juzgado por Frutos Retana Ortega, contra Isabel Crespo López, vecinos de San Asensio, sobre división de comunidad de bienes, se acordó sacar a la venta en pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca urbana siguiente:

CASA sita en la villa de San Asensio y su calle de la Barrera, sin número, que consta de planta baja, un piso y un desván, con una corraliza; que linda derecha entrando, Antonio Padilla; izquierda, Pablo Abalos; espalda, Narciso García y frente la calle de su situación. Tasada en cincuenta mil quinientas noventa y tres pesetas. No tiene cargas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día VEINTIOCHO del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 de la cantidad que resulte después de rebajado el 25 por 100 de la tasación en las anteriores subastas. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad y titulación están de manifiesto en Secretaría a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Haro a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,

E D I C T O

7034

Don Jesús Carnicero Espino, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido, por el presente

HACE SABER: Que por providencia del día de hoy y en procedimiento de apremio de autos ejecutivos seguidos por el procurador D. José Antonio de Felipe Palacios, en nombre y representación de D. Pedro Pérez Remiro, de 53.749'60 pesetas de principal y resaca, intereses y costas, contra Jesús Miral Gutiérrez, vecino de esta localidad, ha mandado sacar a pública subasta por término de ocho días los siguientes bienes trabados al ejecutado y que se hallan hoy en poder del depositario don Alfredo Pérez Bazo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta población:

LOTE NUM. I

Número orden embargo: 1; Objeto trabado: Un armario librería pequeño; Valor tasación: 150 pesetas.

2; Una mesa máquina de escribir; 50 pesetas.

4; Un mueble emisora; 40 Ptas.

6; Dos alicates pulidos; 64'25 Ptas.

14; Veinticinco brocas diferentes; pesetas 89'30.

15; Dos desmultiplicadores; 42 Ptas.

21; Una escofina media caña; 4 Ptas.

22; Una estantería cinco cuerpos con cajones; 400 Ptas.

27; Cinco limas; 40 pesetas.

- 31; Una mesa de trabajo de bobinado-ra y 3 más; 530 pesetas.
 - 34; Una dinamo; 720 pesetas.
 - 36; Un numerador de acero; 18'75 pesetas.
 - 38; Una precintadora de plomo; 20 pesetas.
 - 40; Un sacabocados (juego); 54'65 pesetas.
 - 51; Cuatro soldadores; 200 pesetas.
 - 53; Dos sobres abalorios; 7,00 pesetas.
 - 54; Un aparato Good-Sound; 700,00 pesetas.
 - 57; Un aparato Good-Sound tipo Stella (sin lámparas); 800,00 pesetas.
 - 60; Un chasis y mueble; 396,00 pesetas.
 - 73; Dos cabezas de barro; 30 pesetas.
 - 82; Sesenta metros nijo flexible; 72 pesetas.
 - 93; Seis blindajes completos; 18 pesetas.
 - 94; Dos cazos eléctricos de uno y medio litros; 165 pesetas.
 - 95; Un hornillo grande y dos pequeños; 104 pesetas.
 - 96; Tres bombillas tipo mariposa; 18 pesetas.
 - 104; Dos antenas interiores; 14 pesetas.
 - 109; Tres enchufes macho-hembras y tres machos; 6,60 pesetas.
 - 110; Una clavija triple; 2,90 pesetas.
 - 143; Un motor tocadiscos; 250 pesetas.
 - 145; Un pie microfono mesa, un microfono carbón varios tipos, 10 idem telefunken, 50 de 1 y 33 de 2; 453 pesetas.
 - 144; 1.153 resistencias, dos aparatos luz, 1 flexo con llave y 35 bombillas vela; 1.826,75 pesetas.
 - 149; Un transformador alimentación amplificador; 250 pesetas.
 - 150; Un amplificador semiarmado; 400 pesetas.
 - 151; Un altavoz ocho pulgadas, otro de seis y otro de doce americano; 635 pesetas.
 - 152; Un aparato radio Good-Sound con una lámpara; 750.
 - 153; Tres muebles radio Baby, uno dorado grande, 5 de 0'59, uno tipo grande, uno dorado sin rejilla, uno tipo dorado pequeño, uno blanco chasis y mandos, otro tipo grande, otro grande y uno gigante; 2.956'10.
 - 165; Dos transformadores alimentación; 240.
 - 163; Cinco voltímetros y cuatro semiarmados y 15 cajas voltímetros; 608.
 - 168; Dos aparatos luz ballesta; 282.
 - 170; Un pik-up cristal; 150.
 - 176; Un carrete hilo de 0'8 y otro de 0'10 y 0'1; 702'40.
 - 119; Cinco casquillos piloto; 5'50.
 - 138; Dos aparatos baño, 2 pinchos, 6 enchufes baquelita pared, 5 portalámparas base inclinada, un enchufe porcelana pared y llave, 53 peras, dos bloques de enchufe pera y timbre, uno idem, 8 peras madera y 36 de baquelita; 620'60
 - 141; Ciento treinta y cuatro condensadores mica, 15 id. de 50.000, uno id. filtro 100, 10 id. 8, 500 id. de 1-500; 580 pesetas.
 - Total Lote núm. 1: 15.426'00 Ptas.
- LOTE NUM. II**
- 3; Una mesa escritorio; 300 Ptas.
 - 17; Una emisora incompleta; 450.
 - 19; Tres estariadores; 39.
 - 23; Ocho estantes sencillos escape-rate; 70.
 - 33; Un mostrador 1'50 m. longitud con tres cajones; 170.
 - 35; Un micrómetro.
 - 37; Dos planchas y media fibra del país; 400.
 - 39; Una punta soldador; 3'85.
 - 42; Dos tijeras; 12.
 - 44; Dos comprobadores de circuitos y lámpara «jugi»; 1.000.
 - 45; Un comprobador de lámparas «Jonsan»; 500.
 - 46; Un oscilador; 1.000.
 - 55; Un aparato Good-Sound tipo 0'19 (faltan 3 lámp.); 700.

- 63; Un aparato Good-Sound radio-gramola; 1.500.
 - 68; Dos candelabros pared de cristal; 167'60.
 - 69; Dos candelabros mesa de id.; 153.
 - 74; Un aparato luz de mesilla; 18.
 - 77; Dos aparatos luz números 106 y 104; 147'20.
 - 79; Un muebles tocadiscos; 120.
 - 81; Treinta y dos carretes de hilo esmaltado de cobre varias medidas; 1419.
 - 83; Dos bocinas de aluminio; 800.
 - 88; Un micrófono de capacidad; 200.
 - 91; Cuatro planchas Welman; 180.
 - 102; Cuatro bombillas 15 w.; 14'80.
 - 105; Veinte metros antena; 18.
 - 108; Dos enchufes semiarmados, dos enchufes hembra pared; 2'60.
 - 147; Un chasis semiarmado, un aparato luz sin bomba, un condensador filtro, un soplete y un cuadrante; 448.
 - 172; Nueve capas transformadores, 5 devanados voltímetros 2 fd. de 300 w., 3 kgs. núcleo chapa, un rollo cinta batista, 5 metros varilla roscada y 8 bombillas de 40 w.; 412'70.
 - 173; Un pie microfono; 250.
 - 175; Un tocadiscos; 350.
 - 179; Diverso material escritorio; 150.
 - 155; Un conmutador con bobinas, antena y otro de dos ondas; 67.
 - 117; Sesenta y tres resistencias; 9450.
 - 120; Veintiséis condensadores mica; 58'50.
 - 122; Siete prolongajes, un conmutador especial, 7 idem. Hot y 6 id. Pineda 2x6; 315'25.
 - 123; Tres pontenciometros «Dragolin» y uno «Melodial»; 108'50.
 - 124; Cinco toma tierra, 12 piedras galena, 5 trimentos Hot 17 reglitas y 5 paders; 174'75.
 - 125; Veinte escadras anticrofonias, un sostenedor, dos soportes pik-up con interruptor y 9 conmutadores «Eola»; 194'50.
 - 127; Tres trimentos aire, dos puntos de prueba, dos automáticos y 6 enchufes plancha; 58'75.
 - 130; Un tensor antena, 43 para micros y 63 enchufes cuadrado corrientes; 123'10.
 - 135; Veintiocho condensadores, 80 fd. mica, 2 fd. filtro, 2 fd. filtro universal y 2 fd. de cátodo; 345'80.
 - 136; Cinco m. hilo, 68 lámparas radio, 6 juegos de bobinas una de bobinas latas, medio Kg. estaño, 2 condensadores variables triples y un id variable mica; 2.918'50.
 - Total lote núm. 2: 15.549'30 Ptas.
- LOTE NUM. III**
- 5; Una afiladora de mano; 50.
 - 7; Quince baquillos diferentes; 405.
 - 10; Un contador de luz; 250.
 - 12; Un compás plano de 10 cm.; 8'30.
 - 26; Un juego de llaves «Alea»; 14'30.
 - 28; Una llave tipo «Crescente»; 12'10.
 - 30; Tres estantes; 30.
 - 56; Dos aparatos Good-Sound tipo 100 (a uno le faltan tres lámparas); 2100.
 - 58; Un aparato Good-Sound tipo 100-1; 800.
 - 61; Un amplificador 15 2 con solo tres lámparas; 1600.
 - 62; Un amplificador 10 w. faltan tres lámparas y material; 800.
 - 67; Un pie mesa de cristal; 75.
 - 70; Seis pies de mesa; 100.
 - 75; Dos apliques de forja; 144.
 - 76; Dos bombonas de 40 cm.; 180.
 - 85; Un motor monofásico un cuarto caballo; 700.
 - 86; Un altavoz 10 pulgadas americano; 200.
 - 87; Un amplificador 32 w. sin lámparas; 2400.
 - 92; Treinta y cuatro bombillas 06 w. 208'75.
 - 97; Un juego bobinas armador; 60.
 - 98; Un juego bobinas E. E.; 270.
 - 99; Un juego bobinas yugi; 100.
 - 103; Dos bloques de enchufe, timbre y pera; 20.
 - 111; Tres casquillos «Obla» porcelana, 3 tipo telefunken y tres transcontinentales; 28'65.
 - 114; Dos reglitas trimentos; 7'50.

(Continuará)

EDICTO

7023

D. Felipe Rodrigo Renes, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.—En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, penden autos de cuenta jurada procedentes de mayor cuantía seguidos por don Manuel Santibáñez Soldevilla, contra doña Dionisia Santibáñez Soldevilla y otras personas sobre impugnación de operaciones particionales de testamento, en los que he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes siguientes:

FINCA en jurisdicción de Viguera, de esta partido, heredad de regadío con árboles frutales en Valdegarea, de diez y siete áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda al Norte con Camino; Sur cauce de río, Este Valentín María y Oeste, Encarnación Muro; tasada en 7.500 pesetas.

Se advierte: que la subasta se celebrará el día nueve del próximo mes de julio y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que la finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y que no ha sido suplida previamente la falta de títulos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de eeder el remate a un tercero. Y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de título para la subasta.

Dado en Logroño a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario Judicial,

CEDULA DE CITACION

7016

Por la presente se cita a Julia Uriarte Presilla, de 30 años, soltera, hija de Gregorio y Natividad natural de Llodio (Alava) la cual tuvo su último domicilio en Elche (Alicante) y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el día 25 de Junio próximo y hora de las doce y quince del mediodía, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que me hallo instruyendo contra ella por hurto de ropas a Tomasa Matute, debiendo comparecer con las pruebas de que intenté valerme.

Y para que sirva de citación a la mencionada denunciada Julia Uriarte, se extiende la presente en Logroño a veinte de Mayo de 1949.

El Secretario,

Ayuntamiento de Calahorra

ANUNCIO

7024

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946, en su arpatado segundo, las Cuentas del Presupuesto de 1948 y de la Administración del Patrimonio, dictaminadas por la Excm. Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en la Intervención Municipal durante el plazo de quince días hábiles y horas de las 10 a las 13, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra a 27 de Mayo de 1949.

El Alcalde,

Delegación de Hacienda

Clases Pasivas

INDICE NUM. 32

6091

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

17; Jorge Pérez Palacios; M. Militar. Logroño, 21 de mayo de 1949.

El Delegado de Hacienda,

L. Izquierdo

Regimiento de Artillería Montaña núm 24

—O—

Subasta de Ganado

7017

El día 9 a las 11 horas del próximo mes de junio, se procederá por este Regimiento a la venta en pública subasta de 1 caballo y dos mulos de desecho, a cuyo acto solo podrán concurrir labradores o ganaderos que lo deseen previa justificación de este extremo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Logroño, 28 de mayo de 1949
El Comandante Mayor Accidental

Anuncios Oficiales

EDICTO

7032

D. Loncio García Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua,

HACE SABER: Vacante la plaza de Secretaria de este Ayuntamiento por jubilación del Propietario, se anuncia por medio del presente para que los que aspiren a desempeñarla puedan solicitarla a este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con una póliza de 3,15 pesetas, acompañando a la misma el título de Secretarios de Administración Local. Su provisión es interinamente, y con un sueldo anual de 7.500 pesetas por pertenecer a la tercera categoría.

Villamediana de Iregua 30 de mayo de 1949.

El Alcalde.

EDICTO

7031

Por el plazo de quince días queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la liquidación del presupuesto y cuentas municipales correspondientes al año de 1948, durante dicho plazo pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Tobía, 27 mayo de 1949.

El Alcalde.

ANUNCIO

7025

Por el plazo de 15 días queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la liquidación del presupuesto y cuentas municipales correspondientes al año de 1948, durante dicho plazo pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Matufe, 27 de Mayo de 1949.

El Alcalde,